



ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO GESTION INTEGRAL DEL RIESGO

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO:

CENTRAL DE COMUNICACIONES

VIGENCIA	VERSIÓN	CODIGO	PAGINA
13-Septiembre-13	01	GIR-P-009	1 de 4

1. OBJETIVO

Operar las comunicaciones de la Dirección Administrativa para la Gestión del Riesgo de desastres, en coordinación con las entidades que conforman el CMGRD (Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres), logrando una articulación que permita oportunidad, eficacia y eficiencia en el área operativa y organizativa de las comunicaciones, con el propósito de salvaguardar la vida, los bienes y el medio ambiente.

2. ALCANCE

Población del Municipio de Pasto.

3. RESPONSABLE

La Dirección Administrativa para la Gestión del Riesgo de Desastres del Municipio de Pasto.

4. DEFINICIONES

Central de Comunicaciones: Lugar de recepción y administración de información, ya sea de carácter radial, telefónico o electrónico. Sistema de comunicaciones directa con las diferentes unidades y con las demás instituciones intervinientes en el incidente, desde que ingresa la llamada hasta que finaliza el incidente.

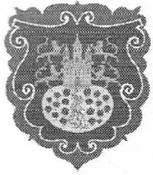
Incidente: Circunstancia o suceso que sucede de manera inesperada y que puede afectar el desarrollo normal de las personas.

Emergencia: Situación caracterizada por la alteración o interrupción intensa y grave de las condiciones normales de funcionamiento u operación de una comunidad.

Afectado: Persona natural o jurídica que haya sufrido daños en su patrimonio u operación, como consecuencia de la emergencia Presentada.

Respuesta: Ejecución de actividades necesarias para la atención de la emergencia como accesibilidad y transporte, telecomunicaciones, EDAN, salud, saneamiento básico, búsqueda y rescate, extinción de incendios y manejo de materiales peligrosos, albergues y alimentación, servicios públicos, seguridad y convivencia

DGRD: Dirección Administrativa para la Gestión del Riesgo de desastres.



ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO GESTION INTEGRAL DEL RIESGO

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO:

CENTRAL DE COMUNICACIONES

VIGENCIA 13-Septiembre-13	VERSIÓN 01	CODIGO GIR-P-009	PAGINA 2 de 4
------------------------------	---------------	---------------------	------------------

CMGRD: Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres

PMU: Puesto de Mando Unificado

COE: Centro de Operaciones de emergencia

5. CONTENIDO

TAREA	RESPONSABLE	DOCUMENTO /REGISTRO
<p>1. Recepciona la llamada: se decepcionan la llamada por las siguientes líneas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 7 22 94 04 - 7 22 28 64 - 111 línea gratuita de un Tigo - 320 240 07 56 - PIN: 24503602 - Correo electrónico: gestiondelriesgo@pasto.gov.co - Vía Radio VHF. - Avantel 11386*22 	Director y Radio operador de turno	bitácora
<p>2. Verificar veracidad de la información: Se verifica con el usuario la veracidad de la llamada y se confirman datos como:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desde dónde llama? • Que ha sucedido? • Cuantos afectados hay? • En qué estado se encuentran? • Alguna referencia para llegar? • Se encuentra ya en el lugar algún servicio de emergencias? <p>Los datos se registran en la bitácora para soporte y registro.</p> <p>La información se retro alimenta reconfirmando la veracidad de la llamada con el fin de verificar de donde proviene y si los hechos reportados son ciertos, lo anterior cuando se trata de llamadas de emergencia.</p>	Radio Operador de Turno.	Bitácora o minuta



ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO GESTION INTEGRAL DEL RIESGO

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO:

CENTRAL DE COMUNICACIONES

VIGENCIA
13-Septiembre-13

VERSIÓN
01

CODIGO
GIR-P-009

PAGINA
3 de 4

TAREA	RESPONSABLE	DOCUMENTO /REGISTRO
3. Direccionar la Información: Se informa al Director y al Coordinador Operativo de la novedad ocurrida. Para toma de decisiones	Radio Operador de Turno.	Bitácora o minuta
4. Registro de Salida del recurso humano y equipo de apoyo: Toda salida del personal técnico de la DGRD al igual que del equipo de apoyo debe ser registrada en la minuta o sistema de almacenamiento de datos. El director autoriza la salida de recurso humano y equipo de apoyo.	Radio Operador de Turno	Bitácora o Minuta
5. Recepcionar la Información: Se recepciona la información suministrada por parte del personal técnico de la DGRD sobre las condiciones y la magnitud del incidente y los requerimientos. Este se registra cuando hay un cambio en el incidente.	Radio Operador de Turno	Bitácora o minuta de reporte
6. Enlazar las comunicaciones: El personal de la central de comunicaciones se encarga de articular con las entidades del CMGRD (Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres), Para realizar una respuesta oportuna a cualquier tipo de incidente que se presente en el municipio de Pasto. Depende del reporte que se informe a la DGRD	Radio Operador de Turno	Bitácora o minuta
7. Realizar seguimiento y suministro de la información de manera permanente durante la atención: La central de comunicaciones mantendrá comunicación permanente con el personal de la DGRD que se encuentra en campo. Seguimiento a los Comités de ayuda Mutua ubicados en la ZAVA y el sector de Jamondino y Potrerillo. Esto se realiza para mantener un monitoreo permanente de estos sectores.	Radio Operador de Turno	Bitacora y Base de datos
8. Consolidación de la información: Reporte del informe consolidado a la sala de crisis de la DAGRD Departamental y a la sala de crisis de la UNGRD, este	Radio Operador de turno.	Registro



ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO GESTION INTEGRAL DEL RIESGO

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO:

CENTRAL DE COMUNICACIONES

VIGENCIA	VERSIÓN	CODIGO	PAGINA
13-Septiembre-13	01	GIR-P-009	4 de 4

TAREA	RESPONSABLE	DOCUMENTO /REGISTRO
reporte se lo realiza al COE nacional para llevar una estadística a nivel nacional de todo tipo de incidentes.		

6. NORMATIVIDAD

- Ley 1523 del 2012.
- Constitución Nacional de 1991
- Código contencioso administrativo
- Ley 99 de 1993.
- Plan de ordenamiento territorial.
- Decreto presidencial No 93 de 1998,
- Decreto presidencial 4106 del 15 de Noviembre del 2005.
- Ley 80 de 1993.
- Ley 1150 del 2007
- Decreto 2474 del 2008.

7. CONTROL DE CAMBIOS

No. REVISIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN	FECHA DE APROBACIÓN	VERSIÓN ACTUALIZADA

Elaborado por: DARIO ANDRES DIAZ Contratista	Revisado por: NELSON HERNAN ROSERO E. Líder Proceso Mejora Continua	Aprobado por: DARIO ANDRES GOMEZ CABRERA Líder Proceso Gestión Integral del Riesgo
--	---	--